



Resolución N°84/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 30 de Julio, por el Rector de la Escuela de Formación y Capacitación del Cuerpo de Bomberos Puente Alto, Sr. Fabián Richter Zelaya,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

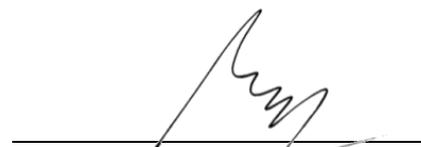
Cuerpo de Bomberos de Nelson Veas Gallardo
Puente Alto Run: 9.960.875-7

César Muñoz Chacón
Run: 12.669.986-7

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Agosto de 2015.